



## ANEXO II

### Modelo de declaración responsable

El/la señor/a \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,  
calle \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_  
actuando en nombre propio ( o en nombre y representación de \_\_\_\_\_ )  
con domicilio en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_,  
teléfono \_\_\_\_\_, CIF \_\_\_\_\_, y con capacidad legal para representar al solicitante  
citado,

### DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

1. Que ni yo ni la entidad que represento (si procede) estamos sometidos a ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (BOE nº 276, de 18/11/2003), y del artículo 10 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB nº 196 de 31/12/2005), que determinan la imposibilidad de obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones públicas reguladas en la mencionada Ley y, por tanto, que ni yo ni la empresa que represento:

- a) No hemos sido condenados por sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones u otras ayudas públicas.
- b) No hemos solicitado declaración de concurso voluntario, no hemos sido declarados insolventes en ningún procedimiento, no hemos sido declarados en concurso, no estamos sujetos a intervención judicial ni hemos sido inhabilitados según la ley concursal sin haber concluido el período de inhabilitación fijado en sentencia de cualificación del concurso, en los términos establecidos en la Ley 38/2003, general de subvenciones.
- c) No hemos dado lugar a la resolución firme de cualquier contrato con la Administración por cuya causa nos hayan declarado culpables.
- d) No estamos sometidos a ninguno de los supuestos previstos en la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno del Estado y de los altos cargos de la Administración, y en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidad del personal al servicio de las administraciones públicas o que se trate de cualquiera de los cargos electivos que regula la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, en los términos que establece la citada Ley.
- e) Estamos al corriente del pago de las obligaciones tributarias de carácter estatal y con la Seguridad Social, previstas en las disposiciones vigentes.
- f) No tenemos residencia fiscal en un país o territorio cualificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) Estamos al corriente del pago de las obligaciones de reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) No hemos sido sancionados mediante resolución de carácter firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones de acuerdo con la Ley general de subvenciones o la Ley general tributaria.



*Institut Menorquí d'Estudis*

2. La asociación que represento (si procede) no se encuentra sometida a ninguna de las causas de prohibición recogidas en el artículo 4, apartados 5 y 6. de la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, que regula el derecho de asociación, ni tampoco se encuentra en un procedimiento de suspensión del procedimiento de inscripción por hallarse indicios racionales de ilicitud penal en aplicación del artículo 30.4 de la citada Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo.

3. Acepto todas y cada una de las condiciones establecidas en las bases reguladoras y en la convocatoria de becas del Institut Menorquí d'Estudis.

4. Que los poderes son vigentes y no han sido modificados, restringidos ni limitados (si procede).

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

*ADVERTENCIA: Los datos personales detallados en este documento se incluirán en ficheros propiedad del IME con la finalidad de gestionar su solicitud. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición indicándolo por escrito al IME.*